



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2297/25 -

Buenos Aires, 21 ABR 2025

VISTO el EX - 2024-06699601- -UBA-DAPA#REC de Pase, de la IE Universidad, con doble grado en Derecho y Relaciones Internacionales; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 15 de abril de 2025; y

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONCEDER a la estudiante Zoe MESCH (DNI 46.027.966) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencia TOTAL de la asignatura CIENCIAS POLITICAS (CBC) (por Introducción a las Ciencias Políticas).

ARTICULO 2°.- DENEGAR equivalencia de las asignaturas TEORIA DEL ESTADO (por Teoría Política) – el puntaje en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES (CPO) (por Historia de las Relaciones Internacionales hasta 1945: Historia de las Relaciones Internacionales – Historia de las Relaciones Internacionales desde 1945: Cuestiones Globales y Contemporáneas – Historia del Derecho Europeo) – el puntaje en el DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA (por Pensamiento Jurídico), para el Ciclo Profesional Orientado.

ARTICULO 3°.- La alumna no podrá rendir materias en esta Facultad, hasta tanto no complete el Ciclo Básico Común (Artículo 1° de la resolución (CS) N° 3421/88).

ARTICULO 4°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, comuníquese a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Ciclo Básico Común, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10° de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO